



ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO PROFESOR JAIM WEITZMAN DE FLORES

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO PROF. JAIM WEITZMAN DE FLORES
Fundada el 12 de Octubre de 1913 - Reconocida por el Sup. Gobierno de la Nación VARELA 850 - TEL. 46114994/5003 N° DE REGISTRO ANTE I.G.J.: 354417 N° DE ASOCIACIÓN CIVIL ANTE I.G.J.: 1165
Buenos Aires, 26 de Junio de 2019 CONVOCATORIA De acuerdo a lo establecido en el Artículo 22 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva resolvió convocar a Asamblea General, la cual deberá celebrarse en doble carácter de Ordinaria y Extraordinaria. Se realizará en la Av. Varela 850, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 06 de Agosto de 2019, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: En carácter de ORDINARIA Lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior. Elección de dos socios para firmar el Acta. Memoria del Presidente y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2019. Elección de los siguientes miembros directivos por renuncia: 1 Protesorero, 1 Prosecretario, 1 Secretario de Actas, 1 Revisor de Cuentas, 2 Vocales. Elección de los siguientes miembros directivos por renovación por un año: 1 Vicepresidente 1º, 1 Prosecretario, 1 Protesorero, 1 Secretario de Actas, 5 Vocales y 1 Revisor de Cuentas. Elección de los siguientes miembros directivos por renovación por dos años: 1 Presidente, 1 Vicepresidente 2º, 1 Secretario, 1 Tesorero, 6 Vocales y 1 Revisor de Cuentas. Cuota Social: actualización. En carácter de EXTRAORDINARIA: Continuación de la Asamblea en carácter de Extraordinaria ratificando la designación de los mismos socios para firmar el acta. Consideración de la venta del inmueble sito en CABA Avenida Asamblea Setenta y Tres entre Avenida La Plata y Senillosa, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 6, Sección: 40 Manzana: 135, Parcela 20 b; facultando al Presidente y Secretario para firmar toda documentación privada y escrituras públicas necesarias para concretar venta y transmisión de dominio, pactar condiciones y modalidades de pago, cobrar el precio que estimen convenir, otorgar recibos, entregar la posesión de dicho inmueble, otorgando todas las facultades de estilo para llevar adelante su cometido (venta de dicho inmueble) y utilizar e invertir el producido de la venta de la forma que consideren más conveniente tanto en las mejoras que crean convenientes, en gastos ordinarios y extraordinarios de la Asociación, reformas edilicias e inversiones, tal como estimen convenir. - PRESIDENTE en ejercicio Pablo Colman Lerner Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 04/08/2015 Pablo Adrian Colman Lerner - Presidente

e. 03/07/2019 N° 47127/19 v. 05/07/2019

Fecha de publicacion: 04/07/2019